

1018-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramiento realizado por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE, en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE. en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto n° 263-DRPP-2024 de las trece horas con veintiuno minutos del tres de julio de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido **ANTICORRUPCION COSTARRICENSE**, que la estructura del cantón **MORAVIA**, de la provincia **SAN JOSE**, se encontraba completa.

En fecha veintiuno de setiembre del dos mil veinticuatro, la agrupación política realiza asamblea en el cantón de Moravia, provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando al señor Daniel Carvajal Calderón, cédula de identidad n.º 116900289, como delegado territorial propietario, el cual no fue posible su acreditación en virtud de que no se encontraban puestos vacantes.

Posteriormente, en fecha doce de octubre del presente año, la agrupación política realiza nuevamente asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando al señor Iván Antonio Flores Chavarría, cedula de identidad n.º 801400653, como delegado territorial propietario. Cabe indicar que en el informe del fiscalizador de dicha asamblea se consigna “*Se presenta carta de renuncia original del señor Francisco Fernández Anchia (...). Se procede a votar de forma secreta para la sustitución del cargo del delegado territorial antes mencionado, en su lugar se propone al señor Iván Antonio Flores Chavarría para ocupar dicho cargo*”.

La carta de renuncia del señor Francisco José Fernández Anchia, cédula de identidad n.º 104940799, al cargo de delegado territorial propietario, que ostenta con el partido Anticorrupción Costarricense, fue tramitada debidamente por este Departamento.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORAVIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula

Nombre

Puesto

105000608	GERARDO ALBERTO DELGADO VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113100909	STEPHANIE CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601830363	LESLIE ALBERTO DIAZ SOLERA	TESORERO PROPIETARIO
116760535	DIEGO ROLANDO VARGAS CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
103710584	SONIA MAYELA BRADE FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104780974	ANA LORENA JIMENEZ MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118020933	JUAN PABLO VARGAS CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
800920136	PAULA EMILIA GONGORA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108650861	VIRIA PATRICIA HERRERA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116060213	ALEJANDRO ALFONSO MARTINEZ MENOCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119490518	DANIELA SOFIA CALVO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801400653	IVÁN ANTONIO FLORES CHAVARRÍA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia, a partir de la firma de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i.

